

## boletín oficial de la provincia



núm. 97



viernes, 24 de mayo de 2019

C.V.E.: BOPBUR-2019-02896

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## **AYUNTAMIENTO DE VALDEANDE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2018 por el plazo de quince días.

Si en ese plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Valdeande, a 13 de mayo de 2019.

El Alcalde-Presidente (ilegible)

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es